

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 9 5 9,

EN CONCON, 1 0 SEP 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Ordinario N°418, de fecha 22 de agosto de 2018, de la Srta. Directora SECPLAC a la Srta. Directora de Administración y Finanzas, solicitando confeccionar decretos alcaldicios de ratificación de las facturas que se indican, y se adjuntan facturas y documentación de publicación.
- E. Factura Electrónica N°61.452, de Subsecretaria del Interior (Diario Oficial), RUT: 60.501.000-8, por un monto de \$98.079.- impuestos incluidos, por la publicación del Decreto Alcaldicio N°1.251, Enmienda actualización del Plan Regulador Comunal de Concón, publicado el día 12 de junio de 2018 y factura electrónica N°63.110, por un monto de \$122.205.- impuestos incluidos, correspondiente a los servicios de publicación de extracto de inicio de proceso de evaluación ambiental estratégica para modificación N°1 subzona ZRM1-CS del Plan Regulador Comunal de Concón, publicado con fecha 04 de julio de 2018.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°87, de fecha 04 de septiembre de 2018, otorgada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), por un monto total de \$220.284.- impuestos incluidos.

DECRETO

1. **REGULARÍCESE**, el pago de las facturas electrónicas N°61.452 y N°63.110 de Subsecretaria del Interior, RUT: 60.501.000-8, por un monto total de \$220.284.- impuestos incluidos, por la publicación del Decreto Alcaldicio N°1.251, Enmienda actualización del Plan Regulador Comunal de Concón, publicado el día 12 de junio de 2018 y publicación de extracto de inicio de proceso de evaluación ambiental estratégica para modificación N°1 subzona ZRM1-CS del Plan Regulador Comunal de Concón, publicado con fecha 04 de julio de 2018.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente en Portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/ MLEG/PR/MAN/G/mvg

Distribución:

Sec. Municipal

SECPLAC

Administración Finanzas

Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
04 SEP 2018
RECIBIDO HORA: 15:40